

DECRETO N° 086 - 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°:

Villaguay, 05 de enero 2024

VISTO:

El Decreto N° 4317 de fecha 10 de noviembre de 2023 y el Decreto N° 4839 de fecha 01 de diciembre del año 2023 del M.E.H.F.y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se adhiere a las pautas fijadas por el gobierno provincial para las Asignaciones Familiares de la administración pública.

Que el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (MEHF) de la provincia de Entre Ríos dictó el Decreto N° 4839 en el que se fijan nuevas pautas para la determinación del valor de las Asignaciones Familiares, correspondiendo los montos de los Haberes Nominales conforme a las Leyes N° 9.755 y 9.811.

Que, a estos efectos se emite el presente.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay al Decreto N° 4839, de fecha 01 de diciembre de 2023 del M.E.H.F, mediante el cual se los montos de los haberes nominales que determinan cada tramo de las Asignaciones Familiares a partir del 1° de noviembre de 2023.

Art. 2º).- FÍJENSE a partir de la fecha, y con retroactividad al 1° de Noviembre de 2023, los nuevos montos de los haberes establecidos en el Decreto N° 4839, de fecha 01 de diciembre de 2023 del M.E.H.F. de acuerdo al siguiente detalle:

////////////////////////////////////

DECRETO N° 086 - 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°:

////////Pag. N° 2////////

PRESTACIÓN	HABERES NOMINALES NOVIEMBRE	MONTO
ASIGNACIÓN POR PRE-NATAL / HIJO	Hasta \$ 394.224,00	\$ 17.093,00
	Mayor a \$ 394.225,00 hasta \$ 465.740,00	\$ 11.528,00
	Mayor a \$ 465.740,00 hasta \$ 948.624,00	\$ 6.971,00
	Mayor a \$ 948.624,00	\$ 3.594,00
ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES	Hasta \$ 394.225,00	\$ 55.662,00
	Mayor a \$ 394.225,00 hasta \$948.624,00	\$ 39.376,00
	Mayor a \$ 948.624,00	\$ 24.850,00
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	Hasta \$ 948.624,00	\$ 19.924,00
	Mayor a \$ 948.624,00	\$ 12.207,00
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	Hasta \$ 948.624,00	\$ 119.174,00
	Mayor a \$ 948.624,00	\$ 80.501,00
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	Hasta \$ 948.624,00	\$ 29.835,00
	Mayor a \$ 948.624,00	\$ 18.355,00

3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay